

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41581** GUADALAJARA

Edicto.

Doña María Emma López Portillo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, anuncia:

1.- Que en el Sección I Declaración Concurso 0000103/2013, referente al deudor Hiescosa Henares, S.L., CIF n.º B-19219435, con domicilio en calle Francisco Medina y Mendoza, s/n., parcela 16-B, Polígono Industrial Cantos Blancos, Cabanillas del Campo (Guadalajara), se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Guadalajara, 17 de julio de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130060788-1